



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE
NÚMERO OFICIAL
2020-2024

FOLIO: **001713**

TIZAYUCA, HGO. A 25 DE ENERO DE 2024.

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORESTE: EN 6.00 METROS, LINDA CON LOTE 15.
 SUROESTE: EN 6.00 METROS, LINDA CON CALLE LA HERRADURA.
 SURESTE: EN 15.00 METROS, LINDA CON LOTE 09.
 NOROESTE: EN 15.00 METROS, LINDA CON LOTE 11.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: ***** ML.

PROPIETARIO: CONSORCIO CONSTRUCTOR CEDROS, S.A DE C.V.

CALLE: LA HERRADURA No.: 118 MANZANA: IV LOTE: 10.

FRACC. COMUNIDAD COLONIA BARRIO: RANCHO LA PURISIMA CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 118 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

TIZAYUCA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO

TIZAYUCAN
 Palacio Municipal s/n
 Col. Centro
 Tizayuca, Hidalgo
 CP 43630
 Tel. 779 7962 778
 TizayucaMpio
 tizayuca.gob.mx

TIZAYUCA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ING. XIRI FABIAN MIGUEL ANGEL
SALAMANCA PÉREZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL

El presente documento se exige en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso II, fracción IV del Código de Policía y Fomento de Tizayuca. Lo presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones, competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo correspondiente respecto a permisos, licencias y decretos entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

Elaborado: AGUS
 Revisado: MEMS/CRC